



**ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO EXTENSIVO DE INGLÉS 2024-2025, EN LA
MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE SÍNCRONA.**

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En Pamplona, a las 8.45 horas del día 28 de mayo 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones en el orden que se indica:

- Examen de la documentación aportada por la licitadora con mayor puntuación. Propuesta de adjudicación, en su caso.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Eva Zarranz Alli, Directora del INAP.
- Vocal: Cristina Catalán Alcocer, Jefa del Negociado de Idiomas Comunitarios.
- Vocal: Margarita Leoz Munilla, Técnica Superior de Idiomas Comunitarios.
- Secretaria: Amaia Ubieta Aranguren, TAP rama jurídica del INAP.
- Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

2. ANTECEDENTES:

El 10 de abril de 2024 se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación y a la apertura del sobre A “documentación administrativa”. Al examinar la documentación presentada en plazo por las licitadoras, se determinó que WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO no había completado correctamente el DEUC, por lo que la Mesa acordó concederle 5 días naturales para presentar la subsanación correspondiente.

Con fecha 12/04/2024 reunida la Mesa, acuerda admitir a la licitadora WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO, por haber subsanado la documentación administrativa en tiempo y forma. Así mismo, acordó por unanimidad, encomendar al personal técnico de la Mesa, Cristina Catalán Alcocer y Margarita Leoz Munilla, el estudio y valoración de las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras.

Constituida la Mesa el 20/05/2024 a las 9.50 horas se procedió al examen y aprobación del informe de fecha 16/05/2024 presentado por las vocales técnicas en relación a la valoración del sobre B, acordando, por tanto, la asignación a las licitadoras de la puntuación propuesta en el informe. Se excluye a la licitadora WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO por no haber alcanzado la puntuación mínima en la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor a tenor de lo dispuesto en la cláusula 16.1 del PRCAP. Se levantará acta al efecto.

A continuación, a las 10.15 horas del día 20/5/2024 se procede a desbloquear y abrir la aplicación "Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra" (PLENA) los sobres "C" de las licitadoras no excluidas. Tras el examen de las ofertas se asigna la puntuación correspondiente, comprobándose que la licitadora con mayor puntuación es GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E71305254, por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerirle para que en el plazo de 7 días naturales aporte la documentación conforme a la cláusula 21 del Pliego Regulador de Condiciones Particulares.

3. ACTUACIONES REALIZADAS:

La Mesa de Contratación, se reúne a las 8.45 horas para el examen de la documentación requerida a la licitadora con mayor puntuación.

Se comprueba que GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E71305254 presenta en plazo la documentación requerida.

Examinada la misma se comprueba que es correcta, por lo que se acuerda -por unanimidad- proponer como adjudicataria a GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E71305254.

El día 28/05/2024 a las 9.00 horas se da por finalizada la reunión.

4. ACUERDO ADOPTADO:

La Mesa ACUERDA por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, con sujeción a los términos, precios y condiciones contenidas en su oferta en favor GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E7130525.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.00 horas del día 28/05/2024 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las asistentes:

Fecha:

2024.05.28

09:24:26 +02'00'

Amaia Ubieto Aranguren

Eva Zarranz Alli

Cristina Catalán Alcocer

Margarita Leoz Munilla

José María Aldasoro Oyarzábal